



3207

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

Escritura Pública de Aumento

de Capital de **IMPARTES S.A.**,
otorgada por su gerente, el
señor **Raúl Maldonado**
Aguilar.

Cuantía: US\$ 164,000.00

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil dos, ante mi doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, comparece el señor Raúl Maldonado Aguilar, en su calidad de gerente general y representante legal de IMPARTES S.A., según consta del nombramiento que se adjunta y se inserta para que sirva de habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil viudo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y civilmente capaz ante la ley para todo acto o contrato, a quien de conocerle doy fe, y bien instruido del objeto y resultados de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta que es su decisión elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la elevación de capital de "IMPARTES S.A.", y la consecuente reforma del estatuto; todo según las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura el Señor Raúl Maldonado Aguilar, en su condición de gerente general de la compañía, legitimando su intervención con el nombramiento que se adjunta para que se incorpore como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La hoy sociedad anónima "IMPARTES S.A.", se constituyó como de responsabilidad limitada y con el nombre de "Importadora de Autos y Partes Cia. Ltda.", mediante escritura que autorizó el Notario Séptimo Dr. Emiliano Feicán, el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, y se inscribió en el Registro Mercantil con

el número veinte y uno, el quince de Marzo de ese mismo año. b) Se transformó después en sociedad anónima, mediante escritura otorgada también en la Notaría Séptima, el quince de Marzo de mil novecientos setenta y tres, que se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número setenta y dos, el ocho de Mayo siguiente; y luego de varias elevaciones de capital, que se perfeccionaron, todas, según escrituras otorgadas también en la misma Notaría Séptima, y la correspondiente conversión a dólares de los Estados Unidos de América tanto del capital como del valor nominal de las acciones su capital ascendió a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES. La última de tales elevaciones junto con la conversión de capital se perfeccionó mediante escritura de fecha trece de Junio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos cincuenta y nueve, el veinte de Julio de ese mismo año. **TERCERA: ELEVACION DE CAPITAL.** La junta general ordinaria de accionistas, reunida el día viernes veinte y cinco de Enero del dos mil dos, resolvió por unanimidad: a) Elevar el capital suscrito de la compañía en CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOLARES, para llegar a CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América. b) Cobrir el monto de la elevación, en la siguiente forma: 1.- Con el saldo de Pérdidas y Ganancias, que es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS; 2.- Con cargo a "Reserva Facultativa" ONCE MIL OCHO DOLARES; y 3.- En efectivo la diferencia de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS. Se notificó a los señores accionistas por la prensa, como ordena la ley, y todos suscribieron diferencias, aún cuando algunos lo hicieron en montos menores a su derecho preferente. El detalle de lo que cada accionista suscribe y de lo que le corresponde en el reparto de las utilidades y de las reservas que se capitalizan, junto con los aportes en efectivo, que ya ingresaron en caja, consta del cuadro adjunto que se insertará en la escritura como parte integrante de esta minuta. Se deja constancia de que todos los accionistas

Notaría Dec 10 1962
CUENCA - CUADOR

son ecuatorianos. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Acatando otra de las resoluciones de la junta general, refórmase el artículo cuarto del estatuto social, para que su texto sea en adelante el siguiente: "El capital suscrito de la compañía es de cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas desde el cero uno en adelante". Dignese usted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la escritura a otorgarse, incorpore como parte integrante de ella el cuadro de suscripciones y pagos y la copia del acta de junta general que se acompañan, y como documento habilitante el nombramiento de quien comparece. Cuenca, seis de Mayo del dos mil dos.- J. Maldonado A.- Dr. Jorge Maldonado Aguilar. ABOGADO.- Matrícula número setenta y siete.- C.A.A.- Hasta aquí la minuta.

SIGUEN

L O S

DOCUMENTOS

HABILITANTES

I M P A R T E S S. A.
SUSCRIPCIONES Y PAGOS EN LA ELEVACION DE CAPITAL A \$ 420.000

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES Q' SUSCRIBE	UTILIDAD QUE SE CAPITALIZA	RESERVA FACULTATIVA	AJUSTE EN EFECTIVO	NUEVO CAPITAL
ALVAREZ MORENO ANTONIO	1,120	686	637.80	48.16	0.04	1,806.00 ✓
ANTON DE ELJURI OLGA	3,200	2,050	1,822.29	137.60	90.11	5,250.00 ✓
DOUMET ANTON JUAN	1,600	1,025	911.14	68.80	45.06	2,625.00 ✓
ELJURI ANTON HENRY	12,448	7,985	7,088.71	535.26	361.03	20,433.00 ✓
ELJURI ANTON JORGE	12,448	7,985	7,088.71	535.26	361.03	20,433.00 ✓
ELJURI ANTON JUAN	12,448	7,985	7,088.71	535.26	361.03	20,433.00 ✓
ELJURI DE ALVAREZ GLADYS	11,200	7,175	6,378.01	481.60	315.39	18,375.00 ✓
ELJURI DE DOUMET OLGA	10,752	6,888	6,122.89	462.34	302.77	17,640.00 ✓
INMOB. PEDRALBA S. A.	130,560	83,640	74,349.40	5,614.08	3,676.52	214,200.00 ✓
MALDONADO AGUILAR RAUL	47,424	30,381	27,006.33	2,039.24	1,335.44	77,805.00 ✓
MALDONADO BOWEN ELIZABETH	3,200	2,050	1,822.29	137.60	90.11	5,250.00 ✓
MALDONADO BOWEN M. AUGUSTA	3,200	2,050	1,822.29	137.60	90.11	5,250.00 ✓
MALDONADO BOWEN SANDRA (HRDAS)	3,200	2,050	1,822.29	137.60	90.11	5,250.00 ✓
PRED. INV. BOYACA S. A.	3,200	2,050	1,822.29	137.60	90.11	5,250.00 ✓
TOTAL	256,000	164,000	145,783.14	11,008.00	7,208.86	420,000.00

Cuenca, Abril del 2.002


 Raúl Maldonado Aguilar
 Gerente

IMPARTES S. A.

JUNTA GENERAL DE ENERO 25 DEL 2002

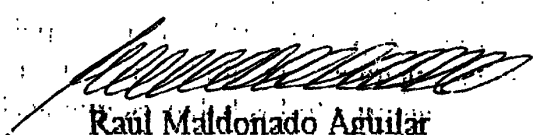
Notaría Décima a Segunda
CUENCA, ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, el día viernes veinte y cinco de Enero del año dos mil dos, a las diez horas diez minutos, en el local social ubicado en Avenida España número quince-quince, se reúne la junta general de "IMPARTES S.A.", de acuerdo con la convocatoria publicada en diario "El Tiempo" el día martes quince del presente mes y año, con la asistencia de las siguientes personas: Señor Francisco Matheus Ponce, presidente de la compañía; Señor Carlos Ponce García, gerente y representante legal de Inmobiliaria Pedralba S. A., propietaria de ciento treinta mil quinientas sesenta acciones de un dólar cada una, Señor Raúl Maldonado Aguilar, propietario de cuarenta y siete mil cuatrocientas veinte y cuatro acciones, y Economista Jorge Eljuri Antón propietario de doce mil cuatrocientas cuarenta y ocho acciones. Están presentes, por tanto, ciento noventa mil cuatrocientas treinta y dos acciones, que representan el setenta y cuatro punto treinta y ocho por ciento del capital. Concurren también el comisario Licenciado Santiago Serrano Vicuña, y el asesor jurídico Doctor Jorge Maldonado Aguilar. Actúa como secretario el gerente Señor Raúl Maldonado Aguilar. El presidente de la compañía Señor Francisco Matheus Ponce, declara instalada la sesión. Por secretaría se da lectura a la convocatoria que contiene el siguiente orden del día: UNO: Informes de: Presidente, Gerente y Comisario; DOS: Balances correspondientes al Ejercicio Económico del 2001 y destino de las Utilidades; TRES: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; y CUATRO: Contrato con Maresa y Comeraut. Una vez que no hay observaciones respecto del orden del día, se pasan a considerar los indicados asuntos en la siguiente forma: UNO: INFORMES.- El presidente Señor Francisco Matheus Ponce, da lectura a su informe, en el que opina que los resultados obtenidos han sido inmejorables, y recomienda la aprobación de los balances. El gerente Señor Raúl Maldonado Aguilar, por su parte lee su informe, en el que analiza los resultados del ejercicio y la situación de la compañía, y se refiere especialmente a las últimas exigencias de MARESA respecto del contrato de distribución. Por último el comisario Licenciado Santiago Serrano Vicuña, también lee su informe, concluyendo que la contabilidad ha sido llevada de acuerdo a las normas generalmente aceptadas, y que los balances reflejan la verdadera situación de IMPARTES S. A. DOS: BALANCES.- A pesar de que todos los presentes disponen de sendos ejemplares de los balances de Pérdidas Y Ganancias y de Situación, se da lectura por secretaría a los rubros principales de éstos, y luego de lagunas intervenciones, la junta, por unanimidad, resuelve aprobar tanto los informes cuanto los balances que acaban de conocerse, disponiendo que un ejemplar de los mismos se archive formando parte del expediente de esta

sesión; y en cuanto al destino de las utilidades, se resuelve que de la ganancia neta final a disposición de la junta, luego de restar la participación de los trabajadores, se separe lo necesario para cubrir el Impuesto a la Renta y el diez por ciento para Reserva Legal, destinándose toda la diferencia a elevar el capital. TRES: AUMENTO DE CAPITAL.- Luego de algunas intervenciones, la junta, por unanimidad, resuelve: a) Elevar el capital suscrito de la compañía en CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOLARES, para llegar a CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, en total; b) Cubrir el monto de la elevación, en la siguiente forma: 1.- Con el saldo de Pérdidas y Ganancias, que es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON CATORCE CENTAVOS; 2.- Con cargo a "Reserva Facultativa" ONCE MIL OCHO DOLARES; y 3.- En efectivo la diferencia de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS, para lo cual se pondrá en conocimiento de los señores accionistas de esta resolución, como ordena la ley, para que hagan uso de su derecho preferente. c) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, para que su texto sea en adelante el siguiente: "El capital suscrito de la compañía es de cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas desde el cero uno en adelante". CUATRO: CONTRATO CON MARESA Y COMERAUT.- Luego de una breve intervención del presidente y de algunas aclaraciones, la junta resuelve recomendar al presidente y al gerente que se pongan en contacto con los directivos de Maresa y Comeraut, con el fin de negociar en las mejores condiciones posibles, las reformas al contrato de concesión. Se concede un receso para que el Gerente redacte el acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Siendo las doce horas quince minutos el Presidente agradece a todos los presentes por haber concurrido a esta junta y se levanta la sesión.- f) Francisco Matheus P.- Francisco Matheus Ponce.- PRESIDENTE.- g) R. Maldonado.- Raúl Maldonado Aguilar.- GERENTE.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL
LIBRO DE ACTAS DE IMPARTES S. A., AL QUE ME
RÉMITO EN CASO NECESARIO.

Cuenca, 6 de Mayo del 2.002


Raúl Maldonado Aguilar
GERENTE

mazda

IMPARTES S. A.

DISTRIBUIDOR MAZDA

Cuenca, a 6 de Junio del 2001

AV. ESPAÑA 15-15
TELEFONO 865-001
FAX 800-836
CASILLAS 01-01-0313
CUENCA - ECUADOR

Señor:
RAÚL MALDONADO AGUILAR
Ciudad.-

Notaría Pública Segunda
CUENCA - CUADOR

Distinguido Señor:

Cumpleme comunicar a Usted que; la Junta General Ordinaria de Accionistas de IMPARTES S.A., en sesión de fecha 2 de Marzo del presente año, reeligió a Ud. Para el cargo de GERENTE de la compañía por un nuevo periodo de dos años.

Según los estatutos sociales corresponde a Ud., en el Ejercicio de la Gerencia, representar a la Compañía, Judicial o extrajudicialmente. Necesitará sin embargo actuar conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente en caso de subrogación y le será preciso además una autorización del Directorio para comprometer a la Compañía para contratos que miren al dominio de bienes inmuebles.

Los referidos estatutos sociales constan de la escritura otorgada ante el Notario Dr. Emiliano Feicán el 15 de Marzo del 1973, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 72 el 8 de Mayo siguiente, por la cual la Compañía se transformó de Limitada en Anónima.

Muy Atentamente,

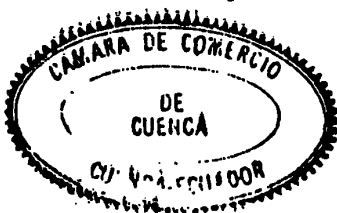

FRANCISCO MATHEUS PONCE
PRESIDENTE
030012523-4

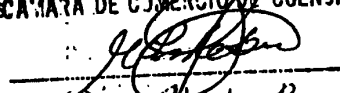
Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.

Cuenca, a 6 de Junio del 2001


RAUL MALDONADO AGUILAR
010004962-6

CERTIFICO: Que, IMPARTES S.A. esta afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el No. 672 de fecha 20 de Enero de 1967, además se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes Mercantiles vigentes.

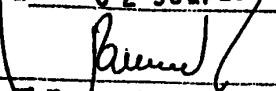



Pilar Rosales B.
SECRETARIA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **828** del Registro de Nombramientos.

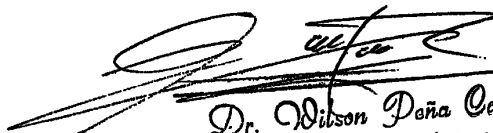
Cuenca, a **02 JUL. 2001**


El Registrador Mercantil

Hasta aquí los documentos habilitantes.- Leída que le fue la

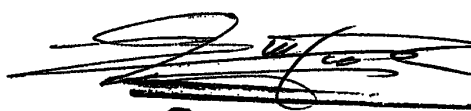
presente escritura al otorgante, por mí el notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- DOY FE.- f) R. Maldonado.- C.I.N° 010004962-6.- f) Wilson Peña Castro.- Doctor Wilson Peña Castro.- Notario Décimo Segundo de Cuenca.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada, que firmo y sello en Cuenca, el día de su celebración.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA-ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 23 de Mayo del 2002, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de IMPARTES S.A., según resolución número 02-C-DIC--309, dictada por el Intendente de Compañías Dr. Edgar Coello García en fecha 17 de Mayo del 2002.


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA-ECUADOR

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Impartes S.A., autorizada por el señor Notario el 24 de Febrero de 1966, por la cual dicha Sociedad aumentó su capital en la suma de ciento sesenta y cuatro mil dólares, y se le otorgó el Registro Mercantil, todo lo cual consta de la escritura matriz que el Notario Wilson Peña Castro, el 23 de Mayo del 2002, y que ha sido aprobada por la Corporación Judicial de Cuenca, mediante resolución número: 02-C-DIC-309, de 17 de Mayo del 2002.

Cuenca, 23 de Mayo del 2002
El Notario.



NOTARIO
CUENCA-ECUADOR

RD -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-309 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha diez y siete de Mayo del dos mil dos, bajo el No. 214 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Tercera Copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **IMPARTES S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No.3.526.- **CUENCA, A VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.**

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DEPENDENCIA

CITADANÍA No. 010004762-6

MALDONADO AGUILAR RAUL VINICIO

FECHA DE NACIMIENTO 1.932

EXTRINJE/CUENCA/CACAPARID

PROCESO 01 1 257 01529

ESTADO CIVIL CUENCA

PARTE 32



ECUATORIANA***** V2243V4422

VITAL CARMEN JULIA BOWEN BARRETO

SUPERIOR COMERCIANTE

MALDONADO

FECHA DE NACIMIENTO 11-09-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1190388



DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en 1 foja(s) es igual al original que
se presenta para su inscripción.
Cuenca, a 2 de Mayo de 2002

[Signature]
De J. J. Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA—ECUADOR